



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	188685
EXP.	97820

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 113 2017-MDT/GM

El Tambo, 29 MAR. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 97820, de fecha 13 de marzo del 2017, presentada por el Sr. CLAUDIO CRISTÓBAL VALENZUELA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE PROLONGACIÓN LA VICTORIA CUADRAS 18, 19, 20 Y PASAJE LAS NUBES BARRIO TUCUMACHAY DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 041-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 202-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 97820, de fecha 13 de marzo del 2017, presentada por el Sr. PABLO MENDOZA ESPINO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE PROLONGACIÓN LA VICTORIA CUADRAS 18, 19, 20 Y PASAJE LAS NUBES BARRIO TUCUMACHAY DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 12 de marzo del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 041-2017-MDT/GDE, de fecha 27 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE PROLONGACIÓN LA VICTORIA CUADRAS 18, 19, 20 Y PASAJE LAS NUBES BARRIO TUCUMACHAY DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 202-2017-MDT/GAJ, de fecha 28 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE PROLONGACIÓN LA VICTORIA CUADRAS 18, 19, 20 Y PASAJE LAS NUBES BARRIO TUCUMACHAY DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE PROLONGACIÓN LA VICTORIA CUADRAS 18, 19, 20 Y PASAJE LAS NUBES BARRIO TUCUMACHAY DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	CLAUDIO CRISTOBAL VALENZUELA	DNI. 20089022
VICEPRESIDENTE	CESAR ANGEL LOREDO CHUPAN	DNI. 19991104
SECRETARIA	JUANA YOLANDA ANTICONA DE CRISTOBAL	DNI. 20089021
TESORERO	CARLOS MAXIMILIANO VILCAS RAYMUNDO	DNI. 20071987
VOCAL I	ESPERANZA DONATA AQUINO DE LAZARO	DNI. 20056192
VOCAL II	PEREGRINO EDGAR QUIYAY BRAVO	DNI. 20662831
FISCAL	LIDUVINA BILBAO JUNCO	DNI. 19924893

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Hector Edwin Fylices Arana
GERENTE MUNICIPAL

363